

C. MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN (INCCOPY)

PRESENTES:

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Dando cumplimiento a los artículos 6, fracciones I y X y 35 fracción VI de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, este comité a través de su Presidente informa las siguientes actividades:

- a) En relación al seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo; se informa que se llevaron a cabo las cuatro sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2024, dando debido cumplimiento al calendario de sesiones del presente comité.
- b) Asimismo se señala que mediante los oficios con números XVII-519/2024 de fecha 19 de abril de 2024, XVII-923/2024 de fecha 18 de julio de 2024, suscritos por la Secretaria de la Contraloría General del Estado la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, se comunicó a esta entidad los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas al Comité de Ética respecto a los 2 primeros trimestres del ejercicio 2024, los cuales tuvieron como resultado de cumplimiento en ambos del 100%; documentos que se adjuntan para conocimiento de los miembros.
- c) Asimismo, se realizó la evaluación al cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta respecto al ejercicio 2024; de conformidad a lo siguiente:
 - 1) Con respecto al Programa Anual de Trabajo se tuvo el 100% de cumplimiento.
 - 2) En relación a los cursos de capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.
No se realizó ningún curso de capacitación o sensibilización.
 - 3) El número de servidores públicos que hayan recibido una observación o recomendación no vinculatoria.
No se recibió ninguna observación o recomendación no vinculatoria.
 - 4) Las buenas prácticas implementadas en la dependencia o entidad en temas de ética.
Ninguna.



d) La relación de quejas por falta de integridad o por presuntas vulneraciones al código de ética y código de conducta respectivo.

Se informa que en todo el ejercicio 2024 no se presentaron ante el Comité ninguna queja por falta de integridad o por presuntas violaciones al código de ética y código de conducta; sin embargo es menester señalar que en relación a la Queja por falta de integridad número 002/2023-INCCOPY, la cual se remitió al Órgano de Control Interno de esta entidad, perteneciente a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, mediante oficio XVIII/0945/2023 de fecha 21 de julio de 2023; en cumplimiento al **Acuerdo CE-VISE-2023-005**, aprobado por el Comité de Ética en Sesión extraordinaria de fecha 19 de julio del 2023; se reporta que el Comité no ha recibido ninguna notificación de parte de la Contraloría por lo que seguimos en espera de la resolución respectiva.

e) Las recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría General en caso de haberse recibido alguna. No se registró ninguna.

f) El seguimiento a las observaciones o recomendaciones no vinculatorias emitidas por el propio comité. Ninguna.

g) Por último este comité elaboró el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.

Por lo anterior se les comunica para su conocimiento.



M.D. GUILLERMO DE JESÚS MENA SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INCCOPY

